



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00485729- -UNC-ME#FL | Licencia Meza Ribba

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Selene Milagros MEZA RIBBA, DNI N° 45.792.667, estudiante del Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Selene Milagros MEZA RIBBA, DNI N° 45.792.667, por razones de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 25 de junio de 2025 al 4 de julio de 2025.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Selene Milagros MEZA RIBBA, DNI N° 45.792.667, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 25 de junio de 2025 y el 4 de

julio de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.